

RESOLUCION N° IG-CA-81- 0313

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de Enero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario 11° del Cantón Guayaquil Abg. Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "VIATECNICA S.A."

QUE el Abogado Alfonso Pérez Pimentel, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha concedido la afiliación No. R-J-311 el 30 de Marzo de 1.981;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "VIATECNICA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 11° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de Enero de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una

I

Foja 2 de 2

Resolución No. 10-CA-81-0313

...sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 20 de Enero de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

7 ABR. 1981

Emilio Romero Parducci  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañias en Guayaquil, a 7 ABR. 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales  
SECRETARIO GENERAL

MCF-ides.



CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 4.059 a 4.063, número 301 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.010 del Repertorio .- Guayaquil, Mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil .-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

